Senado de la Nación

Secretaría

"2016 – Año del Bicentenario del la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA- 1553 / 16 **Buenos Aires,** 29 NOV 2016

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-112/2016, HSN-1284/2016 y HSN-1393/2016, los DP-708/00, DP-553/04 y DP-71/16, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la RSA-332/04, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, la Dirección General de Recursos Humanos, solicitó la celebración de Contratos de Locación de Servicios con los Señores Ignacio Daniel MARCHETTI, D.N.I. N° 38.789.470, Gladys Ester MIÑO, D.N.I. N° 14.188.507 y Julieta Melina TUFFO, D.N.I. N° 36.359.064, para prestar servicios en la Dirección General de Recursos Humanos.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que las personas no registran antecedentes que impidan la confección del correspondiente acto administrativo.

Que, en el ejercicio de funciones inherentes a la organización de este H. Cuerpo y por razones de servicio, se ha dispuesto recurrir a la celebración de Contratos de Locación de Servicios.

Que, la RSA-332/04 regula, para estos casos, el procedimiento que deberá cumplirse para la formalización de los Contratos de Locación de Servicios a celebrar en el ámbito de este H. Senado de la Nación.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-708/00, DP-553/04 y DP-71/16, y a la Resolución DR-1388/02 –Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y sus modificatorias.

RSA- 1553 / 16

POR ELLO,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL H. SENADO DE LA NACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorícese a celebrar un Contrato de Locación de Servicios, con la Señora Gladys Ester MIÑO, C.U.I.L. N° 27-14188507-9, con destino a la Dirección General de Recursos Humanos, a partir del día 01 de enero de 2017 y hasta el día 31 de diciembre de 2017, siendo el monto de la cuota mensual a percibir de PESOS VEINTIDOS MIL ($ 22.000.-)

ARTICULO 2°.- Autorícese a celebrar un Contrato de Locación de Servicios, con la Señora Julieta Melina TUFFO, C.U.I.L. N° 27-36359064-6, con destino a la Dirección General de Recursos Humanos, a partir del día 01 de enero de 2017 y hasta el día 31 de diciembre de 2017, siendo el monto de la cuota mensual a percibir de PESOS QUINCE MIL ($ 15.000.-).

ARTICULO 3°.- Autorícese a celebrar un Contrato de Locación de Servicios, con el Señor Ignacio Daniel MARCHETTI, C.U.I.L. N° 20-38789470-6, con destino a la Dirección General de Recursos Humanos, a partir del día 01 de enero de 2017 y hasta el día 31 de diciembre de 2017, siendo el monto de la cuota mensual a percibir de PESOS DOCE MIL ($ 12.000.-).

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, se imputará a la Partida correspondiente del presupuesto del H. Senado de la Nación.

ARTICULO 5°.- Notifíquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

SENADO DE LA NACIÓN
SECRETARIA